

Jerez de la Frontera: Sábado 30 de Mayo de 1903.

LO DE ANOCHE

En la sesión municipal de noche, se dio un triste espectáculo, que hacia tiempo no se presentaba en el Ayuntamiento. El Alcalde, por la sencilla razón de que no contaba con mayoría condicional, no admitió a discusión un expediente presentado por siete concejales independientes, con destempladas frases negó la palabra a los que intentaban defender la proposición, y saltando por encima del Reglamento, impidió a campanillazo limpio el ejercicio del derecho de los concejales.

No estabamos acostumbrados a que el Sr. González Hontoria adoptase semejantes actitudes, y es altamente deplorable que quien tan repetidas muestras de consideración ha recibido de los concejales, termine el periodo de su mando tratando a la Corporación de tal manera.

Y todavía tendría alguna explicación que hubiese tomado tal actitud, si la proposición de los siete concejales contuviera algún desafío, algo que pudiese ser digno de censura, o encerrase algún peligro grave para los intereses del Municipio, pero el asombro crece de punto cuando se observa que la proposición presentada se encaminaba a velar por el prestigio y el decoro de la Corporación municipal, y encerraba tal fondo de moralidad y de justicia, que lo extraño era que la primera firma que la suscribió no fuera la del propio Alcalde.

Evitar que el puesto de concejal sirva para escalar los destinos retribuidos y para obtener plazas de empleados municipales, es una obra de dignificación, y los concejales que se imponen la prohibición durante un plazo largo, de no participar de los empleos remunerados, se enaltecen a sí mismos y a la Corporación de que forman parte, pues demuestran que no han ido allí a asaltar el presupuesto.

Al oponerse el Sr. Alcalde, faltando al Reglamento, hasta que se discutiera la proposición tan justa y honrosa, y concebida en términos tan levantados como pueden ver nuestros lectores en la reseña que en otro lugar hacemos de la sesión, realizó un acto censurable, que no es posible que nadie apruebe.

Como el asunto entraña verdadera importancia, otro día haremos de ocuparnos de él con más amplitud.

El proyecto del Sr. Maura.

El que ha leído en el Senado el señor ministro de la Gobernación es tan extenso, que a pesar de su importancia, no podemos publicar más que el siguiente solo extracto de sus veinticuatro bases:

Base primera. — Otorga al Municipio consideración de persona jurídica para todos los efectos, y deroga, en cuanto atañe a estas Corporaciones civiles, las leyes desamortizadoras.

Los Municipios son completos e incompletos, según cuenten más ó menos de dos mil residentes. No se podrá constituir nuevo Municipio que cuente menos de este número, como no sea por la unión de dos ó más incompletos.

Los Ayuntamientos de Municipios incompletos compartirán su competencia con una Junta administrativa.

Base segunda. — Los Municipios menores de 200 residentes se fundirán con los más inmediatos y afines, sin perjuicio de conservar para sus intereses privativos la administración autorizada en la base anterior para los anejos.

Para administrar la mancomunidad legal entre Municipios que sean todos incompletos, se nombrará una Junta, por elección de los Ayuntamientos, en la forma que determina el proyecto. Todos los vocales de estas Juntas administrativas han de tener aptitud para el cargo de concejal, y elegirán su presidente.

La Junta administrativa residirá en la capitalidad del Municipio más populoso; pero puede variar de residencia por acuerdo unánime de los Municipios mancomunados.

Base tercera. — Los Municipios mayores de 2.000 residentes podrán formar mancomunidad para fines de carácter administrativo y establecer de acuerdo el régimen que prefiieran para el logro de

estos fines, sin más límite que el respeto debido á las conveniencias del Estado apreciadas por el Gobierno.

Base cuarta. — Los Municipios estarán administrados por un Ayuntamiento formado por dos terceras partes de concejales electivos, y la porción restante de concejales natos. En la parte electiva no se hace novedad.

Serán concejales natos, los presidentes ó directores, mientras lo sean, de Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculos ó Ateneos Mercantiles, Cabildos de mareantes, Sindicatos agrícolas, Cámaras de labradores, Sindicatos de rigos, presidentes ó directores de cualesquiera Asociaciones obreras, etc., que legalmente existan dentro del Municipio y cumplan las formalidades que el precepto determina.

En aquellos Municipios donde no existan Asociaciones de la clase indicada, ó las existentes no pasen de dos, cuyos presidentes se puedan incorporar al Ayuntamiento como concejales natos, éstos se designarán alternadamente entre los contribuyentes de mayores y los de menores cuotas, así por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, como por industrial.

Base quinta. — En los Municipios de menos de 50.000 residentes habrá, á más del alcalde, un teniente de alcalde de Hacienda y un teniente de Policía, nombrados por el Ayuntamiento, de entre los concejales, con los respectivos suplementos. En los Municipios de más de 50.000 residentes habrá cuatro tenientes que formarán, con el alcalde, la Comisión municipal, a saber:

Teniente de alcalde de Hacienda, teniente de Obras municipales, teniente de Sanidad, Beneficencia y Higiene y teniente de Policía.

En los Municipios de más de 100.000 habitantes, además de estos cuatro tenientes, adscritos á la Comisión, será elegido, entre los concejales, un juez de paz, que no formará parte de aquella, encargado de la jurisdicción correccional gubernativa.

En Madrid y Barcelona podrá haber tres jueces de paz.

Base sexta. — En cada Municipio habrá un alcalde investido del doble carácter de jefe de la Administración municipal y delegado del Gobierno.

Base séptima. — Podrán asignarse gastos de representación a los alcaldes en Municipios de más de veinte mil residentes.

Base octava. — Para obtener Secretaría de Ayuntamiento de más de veinte mil residentes, será inexcusable la oposición directa y el título de licenciado en Derecho.

Podrán conservar sus puestos si el Ayuntamiento les confirma, los que cuenten más de diez años de ejercicio en propiedad del cargo.

Los Municipios cuyo presupuesto de gastos excede de 10.000 pesetas, tenderán también un contador de aptitud probada en pública oposición.

El Gobierno podrá nombrar por excepción los alcaldes de las capitales de provincia y en Madrid, y Barcelona podrá designar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Base décima. — Los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño. En la sesión de otoño el Ayuntamiento discutirá y votará su presupuesto ordinario para el año subsiguiente; en la sesión de primavera examinará las cuentas del año penúltimo y las de cualquier presupuesto extraordinario que hubiese estado en ejercicio durante el año anterior.

Base duodécima. — No podrá encargarse al Municipio de la cobranza de impuestos del Estado ó de la provincia, ni constituirse en segundo contribuyente con relación á estas entidades.

Base decimotercera. — Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tengan los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, arquería ó usufructo, ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Las Corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaran con descuberto durante tres años consecutivos, podrán ser puestas en tutela, encargando á una Comisión la reforma y organización de la Hacienda Municipal; y si ello no fuese asequible, la Comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio.

Base décima quinta. — Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto, podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formaran ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base décima sexta. — De la gestión de este período rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta revisión definitiva podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario fiscal nombrado por el Gobierno.

Base décima séptima. — Establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local.

Base décima octava. — Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignarán las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas sumadas al sueldo, para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veinte y siete provincias 17.500 pesetas, y los de las diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado á Cortes ó senador, una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de Comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

Base décima novena. — Cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la Corporación. Se exceptúan Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos á la vez otros tantos suplementos.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que también lo será de la Comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones ó votaciones intervenga.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año: una dentro del cuarto y otra de otro del décimo mes.

Habrá sesiones extraordinarias en los casos que determine el proyecto.

El presidente, ó quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación y los vocales de la Comisión provincial, dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

IMPOTENCIA DE LOS REBELDES

Dicen de Melilla que antes de ayer simuló salir de Zelúan la expedición que se preparaba para dirigirse contra Fez. La componían 300 jinetes, que acamparon á dos horas de Zelúan.

Ha extrañado mucho, después de tantos preparativos y alharacas, la insignificancia de la expedición y que se haya detenido en un lugar tan próximo al punto de salida.

OFRECAMIENTOS AL SULTAN

En cartas de Casa Blanca se afirma que las importantes kabilas adictas de Medéka y Meduma han ofrecido su apoyo al Gobierno para restablecer el orden en los caminos que conducen á Casa Blanca, Rabat y Salé.

SOLDADOS ROBADOS

Han regresado á Casa Blanca 200 soldados desnudos.

Llegaron en tan lastimoso estado, porque las kabilas sublevadas de Zaer, Ziaida y Zuata los saquearon y les robaron el dinero que llevaban.

Crónica Teatral

La campana de Zocconi. — Una prórroga — La Sociedad de Conciertos. — El arte homeopático. — Dos estrenos. — **La Morenita.** — La guerrilla del fraile. — **A frasco por barba.**

El insigne trágico Ermete Zocconi, que tan terrible desengaño se llevó con nuestro público, del que tenía derecho a esperar una acogida más entusiasta de la que en realidad ha obtenido, celebró su función de beneficio en los últimos días de la anterior semana. V. pasó lo increíble, lo inaudito: que asistió al teatro de la Comedia menos público que de costumbre, y eso que es bien escaso el que a diario concurre.

La contrariedad y el desaliento se retrató en el semblante de Zocconi, por aquel injustificado y quizás inconsciente desaire de nuestro público; mas, reponiéndose enseguida se entregó en cuerpo y alma á su labor de comediantre, realizando un trabajo admirable, se excedió á sí mis-

mo... Es imposible llegar á más, pues todo en lo humano tiene un límite, y al del arte dramático llegó el insigne trágico Ermete Zocconi.

Aun juicio más, aquella noche terminaba su contrato con la Empresa de la Comedia, pero, accediendo á los deseos de esta ha sacrificado su amor propio, y dará otra nueva serie de representaciones. En el Liceo está sucediendo exactamente lo mismo que en la Comedia. El público continúa sin premiar con su asistencia los sacrificios pecuniarios y los esfuerzos que viene realizando en pro de la cultura artística la benemérita Sociedad de Concertos madrileña.

De nada sirve que las óperas que se ponen en escena, alcancen una ejecución admirable, que los artistas sean de justa y reconocida fama, que los conciertos que se organizan bajo la dirección del nato maestro Mr. Paur, ofrezcan grandes atractivos... El público se ha llamado andina y sólo un centenar de verdaderos *dilettanti*, siempre los mismos, ocupan las localidades del sumuoso coliseo de la calle del Marqués de la Ensenada.

Ahí en cambio, los teatros donde se cultiva el arte homeopático, se ven concubridísimos, sobre todo en las secciones tercera y cuarta, para las cuales demandan los revendedores á subido precio las entradas, y en las contadurías aparecen casi á diario los carteles anunciantes de no haber billetes para la venta.

Verdad es que sólo en dos teatros se cultiva actualmente el género chico: el Moderno y el Apolo.

La mala sombra que pesaba sobre el primero de dichos teatros, la ha ahuyentado con su inimitable gracia y con su talento genial, Loreto Prado.

A ella se debe también que la zarzuela de Perrín y Palacios y el maestro Jiménez, **La Morenita**, no fuera un ruidoso fracaso. Así y todo, la obra, salvo los momentos en que estaba la Loreto en escena, no agrado al público.

Falta de gracia, de asunto, de situación, no ofrece el menor interés. Con la partitura ocurre tres cuartos de lo mismo: se conoce que el maestro Jiménez, siempre tan inspirado y conciencioso, la hizo de *mandanga*, — como él diría, — y no brilla en ella nada digno de aplauso.

Digo mal, hay algo: el inevitable **tango** — cómo podía faltar! — **Tango** que se canta Loreto, ya que no con voz, con piácasca gracia, y lo baila como las prietas rosas.

Cuatro ó cinco veces tuvo que repetirlo, entre atronadores aplausos.

Chicote, que si es malo como artista, es inteligentísimo en los negocios teatrales, se frotaba las manos de alegría, y dijo con un arranque de ingeniosidad, comentando el éxito (il) de la obra.

— **La Morenita** no habrá gustado, pero el tango, destronará al **Morrongo**, y dará mucho dinero.

En Apolo, tué derrotada **La guerrilla del Fraile**. Es incomprendible que un literato de la valía de Fernández Shaw, tan experimentado en las lides teatrales, entregue á una Empresa, para ser representada, una obra cuyo asunto se basa en cursiles patrioterías del tiempo de los *gabachos*, y en unos amores cándidos, con lo que no hay bastante ni para hacer un cuento inofensivo, á estilo de los de Angel R. Chaves, único que se empeña en emocionarnos con el heroísmo de nuestros antepasados.

La música del maestro Caballero y Quinto Valverde, tampoco agrado, á excepción hecha de una jota, digna hermana de los **Gigantes** y **Cabezudos**, que hubiese cantado muy bien la hermosa Joaquina Pino, hace ocho ó diez años.

BATERIA.

Madrid, Mayo 27 de 1903.

Abejas en la Puerta del Sol

Quién ha dicho que la Puerta del Sol es el punto de parada de todos los vagos?

Desde ayer por la tarde no puede afirmarse semejante cosa. Bien es verdad que los trabajadores, las trabajadoras, más bien, que ayer pasaron por la Puerta del Sol en número grandísimo, merecieron las iras de *golbos*, vendedores ambulantes y chiquillos, quienes arrojaron sobre las citadas obreras gorras, boinas, petolas de papel, piedras y otra porción de proyectiles del arroyo.

Trátase de un enjambre de abejas, realmente enorme, que

EXPOSICIÓN
DEL
FOMENTO DE LAS ARTES
INDUSTRIAS NACIONALES.

Esta Exposición continua abierta todos los días de dos a cinco de la tarde, siendo el precio de la entrada de una peseta.

mños de moralidad que enaltecen el cargo considerado por algunos como escalón para obtener una credencial;

Suplican a V. E. se sirva acordar, que los concejales no puedan desempeñar empleos retribuidos del Municipio en un plazo de cuatro años, que empezarán a contarse desde el día que cesen en el desempeño del cargo.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera a 29 de Mayo de 1903.

Antonio Sánchez Guerrero. — Juan José Sánchez. — Fernando García Gil. — Guillermo Sala. — Leopoldo de Larraga. — Germán Álvarez Algeciras. — Francisco Picardo.

El Sr. Sánchez Guerrero, usó de la palabra, defendiendo brevemente la proposición presentada, que cree debe aprobarse por tratar de un asunto que afecta al decoro de la Corporación.

Contesta el Sr. Martínez, que no considera urgente la proposición presentada y pide quede sobre la mesa hasta la próxima sesión. Afirma que un asunto de la trascendencia que envuelve esa proposición debe estudiarse antes y luego resolverse.

El Sr. Sánchez Guerrero, pide se ponga a votación la urgencia de la proposición.

El Sr. Ríos Flores se adhiere a las manifestaciones del Sr. Martínez del Campo y dice que no había razones que justificasen la urgencia de resolver la proposición presentada.

Insistió el Sr. Sánchez Guerrero en sus manifestaciones y dijo que debe resolverse un asunto que afecta al decoro de todos los concejales.

El Sr. Martínez del Campo dijo que no veía en qué afectaba al decoro de ningún concejal sostener el derecho de los concejales a ser nombrados para cargos municipales retribuidos, pues dijo que no son de peor condición que los demás ciudadanos.

Usó de la palabra el Sr. Picardo, defendiendo la proposición, que está inspirada en alto sentido de moralidad. Dijo que el Municipio de Madrid, había adoptado con gran aplauso de la opinión, un acuerdo igual al que se propone.

A más de razones de indeleble moral, la ley previene el caso de que se trata.

Terminó el Sr. Picardo pidiendo que se ponga a votación la declaración de urgencia.

El Sr. González Hontoria usó de la palabra, diciendo que no podía resolverse la proposición presentada, por no figurar en la orden del día y más por ser un asunto de gran trascendencia que conviene estudiar detenidamente.

Anadió que daba por presentada la proposición; pero entendía que no podía tomarse acuerdo sobre ella, hasta la sesión próxima.

El Sr. Martínez del Campo, mostróse conforme con el alcalde, añadiendo que el Reglamento de sesiones previene que antes de resolver un asunto, debe informar la Comisión del ramo a que perteneceza.

El Sr. Sánchez Guerrero dice que debe ponérse a votación la declaración de urgencia, y el Sr. Ríos Flores insiste que debe aplazarse.

Léese el artículo 18 del Reglamento de sesiones, que previene que presentada una proposición debe ponerse a votación ante la declaración de urgencia y luego disolverse la proposición.

El Sr. González Hontoria, en tono descompuesto, dijo que si se votaba la proposición, suspendería el acuerdo.

El Sr. Alvarez Algeciras lamenta que se ponga trabas a un asunto que por afectar a la honra de los concejales, debía resolverse pronto y por unanimidad.

Contestó el alcalde, cada vez más descompuesto, que no figurando el asunto en la orden del día, y no habiéndose siquiera tenido la atención de comunicárselo antes, no permitiría que se pusiese a votación y que suspendiera la sesión.

El Sr. Sánchez Guerrero contestó que en vista de la conducta seguida por la Presidencia se vería obligado a presentar un voto de censura.

Replicó el Sr. González Hontoria que aceptaría con gusto el voto de censura.

El Sr. Alvarez Algeciras pidió constase en acta su más energica protesta, en vista de que en el Municipio no se pueden tomar más acuerdos que los que gusten a determinadas personas.

El Sr. González Hontoria, descompuesto habla a gritos; dice que la proposición se ha entrado por la puerta falsa, faltando a todo género de consideraciones.

El Sr. Sánchez Guerrero pide se haga constar en acta su protesta más energica por las frases pronunciadas por la alcaldia, de que la proposición ha entrado por la puerta falsa.

Añadió que la proposición que persigue un fin moral, ha entrado por la puerta legal y honrosa del Reglamento de sesiones, y apoyada por varios concejales.

El Sr. Martínez del Campo dijo que los firmantes de la proposición habían faltado a la consideración que se debe a la Alcaldia y a sus compañeros, no dándose cuenta de que iban a presentarla.

Defendió el derecho de los concejales a aspirar a destinos retribuidos.

Los Sres. Picardo, Sánchez Guerrero y Alvarez Algeciras, pidieron se ponga a votación la declaración de urgencia.

El Alcalde dice que no permite votaciones y levanta la sesión.

Los Sres. Picardo y García Gil piden conste en acta su protesta.

Varios concejales tratan de pedir la palabra y el Sr. González Hontoria abandona la presidencia y el salón.

E. P. D — A una edad bastante avanzada, falleció ayer la respetable Sra. D. María Josefa Ramírez Rueda, viuda de Gamboa, madre de nuestro estimado vecino el conocido vinatero D. Manuel Gamboa Ramírez.

A este y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Mañana a las cuatro de la tarde se verificará en uno de los patios del Asilo de San José el sorteo de los numeros correspondientes a las papeletas de la rifa de una bocarra, que se han expedido entre los favorecedores del establecimiento.

Al siguiente día del sorteo publicaremos el número agraciado.

Funerales — En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, se celebraron a las diez de la mañana, en solemnes horas fúnebres en sufragio del alma de la Excmo. Sra. D. Luis Ramírez de Cartagena y López de Mora, Marqués del Real Tesoro.

Asistieron a los funerales numerosas distinguidas personas, presidiendo el acto, el viudo, D. Juan Jacome y Parja, Marqués del Real Tesoro, el padre de sus hermanos, D. José y D. Francisco Ramírez y López de Mora; el general D. Fernando Alvarez de Mora, el general D. Julio González Hontoria.

Gobernador — Ayer tarde en el expreso llegó a esta el Sr. D. Fernando Torres Almudina, Gobernador civil de esta provincia.

Se hospeda en el domicilio de la duquesa de Rábago.

El Sr. Torres Almudina, pasará hoy a la noche en ésta, celebrando su fiesta anómala.

Natalicio — Al alba de la madrugada de ayer, dio a luz con toda felicidad una preciosa niña, la distinguida Sra. D. Juana Gordi y Davalos, esposa del joven capitán de lanceros de Villaviciosa, D. Francisco Merry y Ponce de León.

Enviamos nuestra enhorabuena a la Sres. de Merry, por tan fantástico nacimiento.

La «Gaceta» ha publicado ayer una disposición de la dirección general de Obras Públicas, aprobando con carácter provisional, los nuevos herederos de los ferrocarriles de Andalucía y provincias de Levante.

Reunión — Nuestros distinguidos vecinos los Sres. de Pérez de la Riva (D. A.), celebraron mañana la noche una reunión de confianza en la suntuosa morada de Villa Elena (Capuchinos).

A dicha reunión han sido invitadas numerosas personas de la buena sociedad jerezana.

De temporada — En el tren correo de ayer tarde, salieron para Cádiz a pasar una temporada, nuestros vecinos los Sres. Conde de Villafuente Belme.

Artista — Procedente de Madrid ha llegado a esta ciudad, nuestro vecino el distinguido escultor pintor escenógrafo D. Gregorio Llorente.

Ayer tarde marchó a Sevilla, el primer teniente de Alcalde a aquél municipio, Sr. Villagrán.

También marcharon a la capital andaluza, en el correo, la Sra. Condesa de Anes, y en el expreso D. Rafael Robles.

Hasido nombrado Socorrista de la iglesia parroquial de San Miguel, nuestro vecino D. Francisco Pérez.

En la reunión ordinaria que celebra esta noche la sociedad obreros agricultores, se dará cuenta de las bases acordadas por los labradores para los trabajos de la presente edición.

Picador — Ayer tarde marchó a Madrid nuestro vecino el jinete jinete D. Eduardo Blanca Ríos, quien trabajará mañana en plaza de la corte.

Concejal — En el expreso de ayer tarde marchó a Madrid, el Concejal Sindico de nuestro Municipio, D. Manuel Díaz Suárez.

Han marchado a Inglaterra, nuestros estimados vecinos los Sres. de Ferguson.

Regidores — En la semana próxima, corresponde la inspección y vigilancia del Mercado Central de Abastos y Casa Matadero a los concejales D. Juan J. Sánchez y D. Sebastián Orbaneja de villa.

Caballos — Se han incorporado al Primer Depósito de Caballos Sematales, los que formaban las partidas establecidas en Constantina y Villa nueva del Río.

Comisión — Bajo la presidencia del primer teniente de alcaldía Sr. García Pérez, estuvo ayer reunida la Comisión de Hacienda, despachando varios asuntos pendientes.

Después de brillantes exámenes, ha terminado la carrera de Medicina, en la Facultad de Medicina de Cádiz, nuestro paisano D. Juan Antonio González Romero.

Dentro de breves días, hará el Sr. González Romero el examen de Licenciado para alcanzar el título de Licenciado.

También nuestros jóvenes paisanos Prudencio Guerrero Muñoz y D. José Luis Estévez, han terminado con nota de aprobación el sexto año de la carrera de Medicina.

Felicitamos cordialmente a los jóvenes estudiantes y a sus estimables familias.

Diputado — Se encuentra en Sevilla nuestro vecino D. Bartolomé Böhórquez Rubiales, Diputado a Cortes por el distrito de Grazalema.

Premio — En el Concurso hípico celebrado en Madrid, el Joven ha adjudicado un premio de 200 pesos y medalla de plata, ofrecido por el Ministerio de Agricultura al caballo sematale presentado en el Concurso por nuestros distinguidos vecinos los Sres. García

hijos Hermanos.

Con objeto de asistir al acto de la primera comunión de una de sus hijas, marcharon ayer tarde a Sevilla, Castillejo de la Cuesta, nuestros vecinos dos convecinos los Sres. de Díaz (D. J. y D. J. Sánchez).

Excedencia — Ha pasado a situación de excedente prestando servicio en la comisión liquidadora de

El Sr. Cuesta hizo uso de la palabra detallando todos los trabajos que había realizado e impresión que había obtenido de sus entrevistas con el Sr. García Morón, y Presidente de la Cámara de Comercio de Jerez.

Da lectura a interesantes datos que demuestran la importancia del comercio marítimo de nuestro puerto, tanto de cabotaje como de pesca y propone que se nombre una Comisión que en unión de la de Jerez vea la forma de realizar un proyecto que de manera tan radical cambiaría la vida de nuestro pueblo.

Se acuerda por unanimidad conceder autorización a la Alcaldía para que nombre la Comisión y que de ella forme parte desde luego el Sr. Cuesta.

El Sr. Pérez Gutiérrez, pide un voto de gracias para el Alcalde de Jerez y la dignísima Corporación que preside, por la iniciativa adoptada en asunto que tanto interesa el Puerto.

Así se acuerda, así como hacer constar también en acta la complacencia con que se han visto los trabajos realizados por el Sr. Cuesta.

DE CADIZ

De Génova, Barcelona y Málaga llegó esta mañana a nuestro puerto el vapor Montevideo, con 7 pasajeros para Cádiz y 622 en tránsito para la Habana, para donde zarpará mañana.

Salón Estava.

Está mal la cosa en el teatro de la Alameda: se da variedad a los programas, si, lectores míos, pero se ensayan las obras mal y se presentan peor, y así va la temporada de capa caída. Y si alguien no lo remedia, se va a agravar el enfermo; porque tiene la empresa que tener presente que este año no cuenta como el año pasado con una Marina Garina.

Es preciso reformar la compañía; y luego que se reforme ésta, es necesario que se reparta con equidad el trabajo. Es aisión, si, y alusión que hay que hacer ya; no vaya a creerse alguien que esté dando el opio con sus condiciones artísticas.

Dicho lo dicho como toqué de atención, pasare a hablar del estreno de noche.

Mundo, demonio y carne ó un viaje disparatado, zarzuela en un acto y cinco cuadros, en prosa y verso (de todo un poco y mal) original la letra de los señores Larra y Fernández de la Puente y puesta en solfa por los maestros Caballero y Quinto Valverde, a pesar de haber obtenido un gran éxito en Madrid y provincias, como aseguran los programas, es una pantomima con muy poca gracia.

Porque Ventura de la Vega tiene en ella campo para hacer de las suyas, fué por lo que la obra se salvó; porque por lo demás, ni la iota del cuadro cuarto, que se repitió, es ninguna cosa del otro Jueves.

El teatro no estaba lleno: en gradas había una buena entrada; pero en butacas había muchos claros.

Yo quisiera hablar siempre bien de las obras y de los cómicos, pero ay... que por más que quiero no puedo, si he de decir la verdad, que es lo que yo diré siempre... (an díciéndola a medias, por no molestar) tratándose de género chico casi siempre he de estar a tres bombas con todos.

Miren ustedes que es desgracia y grandeza de que aquí lo bueno cuando cae no caiga, y lo malo siempre caiga y nunca se cae...

Gacetas.

Correspondiente en París

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, rue Canmartín 61

Granja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIA 28 DE ABRIL.

Temperatura máxima	25.0
minima	14.0
media	19.5
radiación solar	26.0
maxima al sol	34.5
terrestre	12.0
Tensión del vapor de agua	14.2
Estado hidrométrico del aire	63.0
Presión barométrica media a 0°	754.21
Evaporación en milímetros	4.2
Lluvia en mm.	0.0
Viento relativo	S. O.
Velocidad del mismo, en kilómetros	13.1

Servicio Italo Español. — Línea de vapores con servicio fijo regular mensual de Sevilla a Italia con trasbordo en Génova para Alemania, Suiza y Austria.

El vapor Helvetia saldrá el 14 de Junio de 1903 del puerto de Sevilla para

Génova y demás puntos del litoral de Italia, haciendo escala en Bonanza, donde se expedirán conocimientos directos de embarque para todos los puntos indicados.

Para más informes pueden dirigirse los señores exportadores de vinos y otras mercancías al Agente D. Eduardo Rollán en Sevilla, y a D. Francisco Berenguer en Bonanza.

La bola de nieve. — Continuación de la lista de las personas que han contribuido a la bola de nieve con el donativo de una peseta y cuatro nombres.

Suma anterior, 153.

D. María Isabel Angulo de Goytia, doña Belén Rocafull de Piñero, D. Manuel López, D. Julio Pérez Carrón, D. Manuel Fernández Jiménez, D. Dolores Sanjuán de Pemartín, Una señora, doña

El Chonadalete.

Militar, nuestro paisano el oficial primero de dicho cuerpo, D. Javier Obregón y Sánchez Mira.
Marino. — Procedente de Cartagena ha llegado al Puerto de Santa María, donde reside habitualmente, nuestro paisano el teniente de navío don Joaquín Rivero y Gordon, con su distinguida señora.

Joven aprovechado. — En el examen de último año, del grado de Bachiller, ha obtenido muy buenas notas el joven jerezano D. Ramón Ruiz y Ruiz, hijo del que fué nuestro convencio el faraónico D. Agapito Ruiz y que actualmente habita en el Puerto de Santa María.

Trabajo premiado. — El jurado calificador del trabajo de nuestro estimado amigo D. Santiago Casanova premiado en los Juegos florales de Córdoba, lo componen los Sres. D. Mateo Inurria, ilustre escultor que obtuvo en la Exposición de Chicago el premio de honor, D. Angel Díaz Huertas, notable arquitecto, dibujante asiduo del *Blanco y Negro* y D. Manuel Villegas Brieva, distinguido pintor premiado en varias exposiciones y certámenes.

El Sr. Casanova ha designado para que lo represente en los Juegos florales, al director del *Diario de Córdoba*, señor Martínez Alarcón.

Detenidos por la guardia

municipal.

Seis reclamados por la autoridad judicial en su domicilio,

uno por darse golpes a su esposa en su

domicilio, calle Juana de Dios Lacoste

núm. 17.

Actor cómico.

— Procedente

de la Alameda ha llegado a Sevilla el aplaudido actor cómico D. Servando Cerdán, que saldrá el día 3 para Madrid, donde dirigirá la compañía que hará su debut el día 11 de Junio en el teatro de Eldorado, y en la que figura como primera tiple la bella y notable Marina Guitina, que tan apreciada es del público jerezano.

Notables efectos.

— El ma-

re de mar,

la dilatación del estómago,

vómitos,

pirosis,

acedias,

agua de boca,

diarréas,

disenterías

y pesadez gástrica,

se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pan barato.

— El que se e

bora con el mayor esmero y con harinas

de primera calidad, en la antigua y acre-

dida Fábrica de la calle Marañón,

número 14, propiedad de D. Francisco Ruiz, sigue expendiéndose a 40 céntimos el kilogramo.

El dueño de la Fábrica advierte á sus

numerosos consumidores que sólo á ese

precio deben pagarlo aun á los encargados de repartirlo. — Calle Marañón número 14.

Llegaron al establecimien-

to de tejidos de los Sres. Oliva y Lebrato

una buena colección en alpacas inglesas

de todas clases y precios.

Crudillos y driles blancos de Hijo.

Primaveras y estambres novedad.

Holandas de filo superiores.

Consistorio 16 y plaza de la Yerva.

Antigua Exposición de Pin-

tura, Antona de Irios, 25, fundada por

su propietario el laureado pintor jerezano D. José Camacho en el año de 1896, como consta en el álbum que inauguró con una expresiva dedicatoria el eminentísimo escritor D. José María de Pereda.

Dicha Exposición se abrirá al público el 1.º de Junio — todos los días de doce á cuatro, siendo la entrada libre.

Además se permite á los aficionados

que copien las obras que deseen de las

que en la Exposición existan, haciéndolas

en distinto tamaño que el original, y pa-

gar por ello mensualmente diez pese-

tas.

Lo mejor de lo mejor.

Entre los establecimientos notables que

existen en esta localidad es en los mejo-

res para la venta de muebles modestos y

de lujo, enadres al óleo y en litografía,

marcos, molduras, tapicerías, pasamanerías y efectos para adornos de habitacio-

nes, el que en la calle Algarve núm. 30

tiene el conocido industrial D. Mateo Ma-

rin.

Anuncios de Interés.

SERVICIOS
DE
“LA AGRICULTURA BETICA”
Centro general de representaciones agrícolas e industriales.

Mis queridos señores,

mis amadas señoras,

(mis queridos) horror! los villadores;

Compradme por favor sulfatadoras,

compradme azufadoras

chismes de los que tengo un gran acopio:

«Mauser» y «Le Legal», no son pámperos!

Y compradme diversos aparatos,

no menos superiores y baratos:

cuchillos Kunde, greffoirs, serpettes,

ciseilles, sécateurs, pinces, raclettes,

scies, émoussoirs, de todo un poco,

pierres pour filer, fourches, seringues...

Y azufres y sulfatas.

polvos, bouillies y demás potingues

que, si no dejar pringues en los platos,

que son, empero, vanas socalifinas,

pues su acción eficaz es en las viñas.

Y compradme, señoras y señores,

otros menudos, muchísimos primores

que tengo en el olvido

donde los nenes hacen las mayores:

señillas frescas de infinitas flores

de Villorin-Andrieux, bulbos y granos,

etc.

Julio González.

Cartagena ha llegado al Puerto de San-

ta María, donde reside habitualmente,

nuestro paisano el teniente de navío don

Joaquín Rivero y Gordon, con su distin-

guida señora.

Joven aprovechado.

— En

el examen de último año, del grado de

Bachiller, ha obtenido muy buenas notas

el joven jerezano D. Ramón Ruiz y Ruiz,

hijo del que fué nuestro convencio el fara-

ónico D. Agapito Ruiz y que actual-

mente habita en el Puerto de Santa Ma-

ria.

Trabajo premiado.

— El

jurado calificador del trabajo de nuestro

estimado amigo D. Santiago Casanova

premiado en los Juegos florales de Cór-

doña, lo componen los Sres. D. Mateo

Inurria, ilustre escultor que obtuvo en la

Exposición de Chicago el premio de ho-

nor, D. Angel Díaz Huertas, notable ar-

quitecto, dibujante asiduo del *Blanco y Negro* y D. Manuel Villegas Brieva, distin-

guido pintor premiado en varias expo-

siciones y certámenes.

El Sr. Casanova ha designado para

que lo represente en los Juegos florales,

al director del *Diario de Córdoba*, señor

Martínez Alarcón.

Detenidos por la guardia

municipal.

Seis reclamados por la autoridad judi-

cial en su domicilio,

uno por darse golpes a su esposa en su

domicilio, calle Juana de Dios Lacoste

núm. 17.

Actor cómico.

— Procedente

de la Alameda ha llegado a Sevilla el

aplaudido actor cómico D. Servando Cerdán, que saldrá el día 3 para Madrid,

donde dirigirá la compañía que hará su

debut el día 11 de Junio en el teatro de Eldorado, y en la que figura como pri-

mera tiple la bella y notable Marina Guitina, que tan apreciada es del público jerezano.

Notables efectos.

— El ma-

re de mar,

la dilatación del estómago,

vómitos,

pirosis,

acedias,

agua de boca,

diarréas,

disenterías

y pesadez gástrica,

se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pan barato.

— El que se e

bora con el mayor esmero y con harinas

de primera calidad, en la antigua y acre-

dida Fábrica de la calle Marañón,

número 14, propiedad de D. Francisco Ruiz, sigue expendiéndose a 40 céntimos el kilogramo.

El dueño de la Fábrica advierte á sus

numerosos consumidores que sólo á ese

precio deben pagarlo aun á los encargados

de repartirlo. — Calle Marañón número 14.

Llegaron al establecimien-

to de tejidos de los Sres. Oliva y Lebrato

una buena colección en alpacas inglesas

de todas clases y precios.

Crudillos y driles blancos de Hijo.

Primaveras y estambres novedad.

Holandas de filo superiores.

Consistorio 16 y plaza de la Yerva.

Antigua Exposición de Pin-

tura, Antona de Irios, 25, fundada por

su propietario el laureado pintor jerezano D. José Camacho en el año de 1896, como consta en el álbum que inauguró con una expresiva dedicatoria el eminentísimo escritor D. José María de Pereda.

Dicha Exposición se abrirá al público

el 1.º de Junio — todos los días de doce á cuatro, siendo la entrada libre.

